



FICHA DE SERVICIOS MUNICIPALES

PERMISO DE CIRCULACIÓN – VEHÍCULOS PARTICULARES

(Obtención y renovación)

Encargado/a Verónica Cabello Jaña

Fonos : 22 540 17 15 / 22 540 17 59

permisosdecirculación@municipalidadelbosque.cl

Horario de atención de 8:45 a 13:45 horas para pago de permisos de manera presencial –
Alejandro Guzmán #735 – Dirección de Tránsito y Transporte Público

Requisitos y documentación a presentar

- Padrón del vehículo
- Permiso de circulación anterior
- Seguro obligatorio (SOAP)
- Certificado de revisión técnica y contaminantes u homologación al día, según corresponda

¿Cuándo se solicita?

Durante todo el año, y con mayor demanda en las fechas de renovación de los permisos, siendo en este caso el mes de marzo de cada año, pudiendo cancelar el permiso en dos cuotas, venciendo esta última en el mes de agosto.

Valor y plazos de entrega del servicio

El valor mínimo del permiso de circulación corresponde a ½ UTM, variando en adelante según el avalúo fiscal del vehículo, y su entrega es inmediata.